



República de Chile  
Provincia de Curicó  
Municipalidad de Rauco

Ilustre Municipalidad de Rauco  
Provincia de Curicó, Chile  
Fono: +56 075 2 564500  
Web:www.municipalidadrauco.cl

DECRETO ALCALDICIO N° 618 /

APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A LA  
LICITACION PÚBLICA AMPLIACION  
EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE  
RAUCO

RAUCO, 13 JUL. 2018

**VISTOS:**

- a) La necesidad de Ampliar El Edificio Municipal, Comuna De Rauco, según resolución N°6719 de fecha 19.06.2018
- b) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- c) Decreto Alcaldicio N°2242 de fecha 09.12.2017 que designa a la Señora Karina Vilches la Subrogancia de director de obras en la Dirección de Obras, sin perjuicio de que realice sus labores habituales de directora de secretaria comunal de planificación desde el 01.01.2018 hasta el 30.06.2018
- d) Decreto alcaldicio N°913 de fecha 02 de mayo 2018 que designa al Sr. Enrique Patricio Uribe Ibáñez Rut: 9.403.582-1 al cargo de Administración Municipal desde 01 de mayo 2018 hasta que sus servicios sean requeridos.
- e) Lo dispuesto en la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de Ampliar Edificio Municipal, Comuna De Rauco para entregar un mejor servicio a la comunidad.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, el llamado a licitación pública las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos de la licitación "Ampliación Edificio Municipal, Comuna De Rauco

- Administrador Municipal, Enrique Patricio Uribe Ibáñez Rut: 9.403.582-1
- Jefe Secplac, Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3
- Profesional Secplac, Gabriela Correa Rut; 14.050.852-7

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente licitación a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.003 denominada Ampliación edificio municipal comuna de Rauco

4.- **PUBLÍQUESE**, En el sistema de información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

ANOTESE, REMITASE A 1 - 2 - 3 - 4 - 5 ARCHÍVESE EN LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN LA CARPETA DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR CONTROL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENRIQUE OLIVARES FARIAS**  
**ALCALDE**

EOF/PAH/KVF/fmp.-

Distribución:

1. Depto. Adm. Y Finanzas.-
2. Secretaría. Municipal.-
3. Secretaria de Planificación.-
4. Dirección de obras
5. Archivo Correlativo.-